

Dr. Msc Alejandro Bermeo

HABEAS CORPUS Y MEDIDAS CAUTELARES

Con jurisprudencia de la Corte Constitucional

TEORÍA Y PRÁCTICA



ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS	11
GARANTÍAS JURISDICCIONALES	13
INTRODUCCIÓN	13

CAPÍTULO I

HABEAS CORPUS

1.1	Los orígenes del <i>habeas corpus</i> , en la historia universal	15
1.2	Las Siete Partidas (siglo XII)	20
1.3	Fuero de Vizcaya (1527)	21
1.4	Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia (1776) ...	22
1.5	Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789)	24
1.6	¿De dónde se deriva la acción de <i>habeas corpus</i> ?	25
1.7	Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre (1948) ...	25
1.8	Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)	26
1.9	Convención Europea de Derechos Humanos	28
1.10	Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (1966)- Ley 74 de 1968	31
1.11	Comentario	32
1.12	Convención Americana sobre Derechos Humanos, “Pacto de San José” (1969)	33

CAPÍTULO II

EL *HABEAS CORPUS*

EN EL DERECHO COMPARADO

2.1	El <i>habeas corpus</i> en Inglaterra	39
2.2	El <i>habeas corpus</i> en España	41

2.3	El <i>habeas corpus</i> en Estados Unidos de América (EE.UU.)	44
2.4	Seguridad versus libertad: el ocaso del <i>habeas corpus</i>	47
2.5	El <i>habeas corpus</i> en América Latina	49
2.6	El <i>habeas corpus</i> en México	49
2.7	El <i>habeas corpus</i> en el Perú	51
2.8	El <i>habeas corpus</i> en Brasil	53
2.9	El <i>habeas corpus</i> en Argentina	54
2.10	El <i>habeas corpus</i> en Chile	55
2.11	El <i>habeas corpus</i> en Venezuela	57

CAPÍTULO III

EL *HABEAS CORPUS* EN EL ECUADOR

3.1	¿Cómo inició el <i>habeas corpus</i> en el Ecuador?	59
3.2	Fines del <i>habeas corpus</i>	62
3.3	Características del <i>habeas corpus</i>	62
3.4	Momentos y condiciones en que se debe presentar <i>habeas corpus</i>	63
3.5	El <i>habeas corpus</i> como garantía	68
3.6	Responsabilidad de la autoridad competente	69
3.7	Comentario	70
3.8	¿Qué debe contener la petición de <i>habeas corpus</i> ?	71
3.9	El <i>habeas corpus</i> como mecanismos de protección	72
3.10	¿Ante qué autoridad se presenta la acción de <i>habeas corpus</i> ?	73
3.11	El artículo 89 de la Constitución de la República, año 2008, respecto de <i>habeas corpus</i> dispone lo siguiente	74
3.12	El <i>habeas corpus</i> en la en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional	75
3.13	Sentencia No. 247-17-SEP-CC, de la Corte Constitucional que amplía la definición de <i>habeas corpus</i> y dice:	78

CAPÍTULO IV

4.1	Modelo de demanda de acción de <i>habeas corpus</i>	81
4.2	Sentencia que niega el <i>habeas corpus</i> , por parte del juez de familia, mujer niñez y adolescencia con sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha. al sentenciado Jorge David Glas Espinel	84
4.3	Avance del <i>habeas corpus</i> en el Ecuador	99
4.4	Fines del <i>habeas corpus</i>	103
4.5	Características del <i>habeas corpus</i>	104
4.6	El <i>habeas corpus</i> como una garantía	108
4.7	Responsabilidad de la autoridad competente	110
4.8	El <i>habeas corpus</i> como mecanismo de protección	111
4.9	Comentario	113
4.10	El expresidente Lenin Moreno solicita <i>habeas corpus</i>	115
4.11	Tribunal niega <i>habeas corpus</i> a Lenin Moreno, y él deberá presentarse en la Corte	116
4.12	Juez de la Corte Nacional negó la revisión de medidas sustantivas al expresidente Lenin Moreno	124
4.13	El <i>habeas corpus</i> preventivo	125
4.14	El <i>habeas corpus</i> preventivo solicitado por los hermanos Isaías ..	130
4.15	El <i>habeas corpus</i> solicitado por Jorge Glas que fuera aceptado y luego revocado por la Corte Provincial	135
4.16	Resolución que admite <i>habeas corpus</i>	152
4.17	Recurso de Apelación	169
4.18	Razón de audiencias de estrados	172
4.19	Sentencia que revoca el Habeas corpus concedido a Jorge Glas ...	173

CAPÍTULO V

MEDIDAS CAUTELARES

5.1	¿Qué objeto tienen las medidas cautelares	205
5.2	Requisitos de las medidas cautelares	205

5.3	Efecto jurídico de las medidas cautelares	206
5.4	Características de las medidas cautelares	206
5.5	Sentencia 126 - 14 - SEP - CC9 - Medidas cautelares como mecanismo de protección inmediata frente a posibles vulneraciones de derechos constitucionales	206
5.6	Sentencia 026 -13 - SCN - CC4 - Momentos en los que se deben conceder medidas cautelares constitucionales	209
5.7	Sentencia 001 -10 - PJO -CC1 - Suspensión del acto presuntamente violatorio de derechos constitucionales	211
5.8	Sentencia 034 - 13 - SCN - CC6- Objeto de las medidas cautelares según el supuesto al que se aplican	212
5.9	Responsabilidad y sanciones por incumplimiento de las medidas cautelares	214
5.10	¿Cuál es el procedimiento para ordenar medidas cautelares? ..	214
5.11	Comentario	215
5.12	La resolución	216
5.13	Comentario	216
5.14	Revocatoria de la medida cautelar	216
5.15	Comentario	217
5.16	Ejemplos claros de prevaricato de un juez al otorgar medidas cautelares	218
5.17	Otro caso emblemático de otorgar medidas cautelares es el del Juez de Yaguachi	257
5.18	Desnaturalización de una solicitud de medidas cautelares autónomas para resolver una controversia contractual pública ...	258
5.19	Aplicación del precedente 12-23-JC/24 para declarar improcedente las medidas cautelares (MC) presentadas para dejar sin efecto órdenes de prisión preventiva emitidas en el marco de un proceso penal.	259
5.20	Se acabó la feria de las acciones de protección	260
5.21	Alcance de la Sentencia de la Corte Constitucional Nro. 2231- 22-JP/23	260
5.22	Fiscalía procesa por prevaricato y delincuencia organizada en el caso metástasis, purga y otros más, a jueces por abuso al otorgar garantías jurisdiccionales	261

CAPÍTULO VI

6.1	CIDH condena desaparición y posterior asesinato de un niño y tres adolescentes afrodescendientes en el Ecuador	265
6.2	Tribunal de Cotopaxi negó la acción de <i>habeas corpus</i> presentado por la defensa de los once militares procesados por la desaparición y muerte de los cuatro menores de Guayaquil ...	267
6.3	Desarrollo de la audiencia judicial	268
6.4	Contexto del caso Las Malvinas	269
6.5	Implicaciones legales y sociales	269
6.6	¿Qué es la obligación reforzada del Estado frente a la infancia?	269
6.7	Garantizar un Estado útil para la infancia	270
6.8	Garantizar asistencia y representación suficientes y adecuadas para el ejercicio de sus derechos	271
6.9	Garantizar la integralidad en la atención y protección de sus derechos	272
BIBLIOGRAFÍA		275

EL GRAN
LIBRO JURIDICO

El mundo actual del Derecho

GARANTÍAS JURISDICCIONALES

INTRODUCCIÓN

La presente obra jurídica aborda exhaustivamente la figura del *habeas corpus*, explorando sus orígenes históricos en la doctrina y en la práctica jurídica, así como su función primordial como mecanismo de protección de los derechos humanos, individuales y fundamentales. Estos mecanismos han sido establecidos para salvaguardar la libertad individual frente a detenciones arbitrarias y para garantizar el acceso al derecho a la salud de las personas privadas de libertad.

Se ha llevado a cabo un análisis crítico de casos emblemáticos que han tenido lugar en el sistema judicial de nuestro país, resoluciones que han suscitado una considerable alarma social. En ciertos casos, se ha observado que algunos jueces se han apartado del ordenamiento jurídico, lo que ha derivado en procesamientos penales y administrativos, así como en la destitución de jueces que han enfrentado sentencias condenatorias. Esto ha llevado a la conversión del *habeas corpus* en un instrumento susceptible de manipulación para obtener beneficios económicos de manera ilegal, al margen de las normativas vigentes.

El estudio también examina el *habeas corpus* en diversos países de nuestra región, que presentan similitudes significativas con el régimen ecuatoriano. Aproximadamente la mitad de las naciones del mundo han adoptado esta figura, lo que las obliga a promover y proteger los derechos humanos.

Las distintas modalidades de *habeas corpus*, tales como el *habeas corpus correctivo*, *reparador* y *genérico*, son analizadas en el contexto de la salvaguarda de los derechos humanos de los ciudadanos. Se revisan ejemplos prácticos que ilustran las conductas apropiadas e inapropiadas que deben observar jueces y abogados en el ejercicio de sus funciones, con el fin de garantizar que este instrumento constitucional sea utilizado de manera adecuada y que su aplicación no se desvíe de los principios rectores del *habeas corpus*.

En el contexto del sistema judicial ecuatoriano, el *habeas corpus* se erige como un mecanismo esencial para la protección de los derechos individuales y fundamentales, garantizando el debido proceso. Este recurso legal es crucial para salvaguardar la libertad ante detenciones injustas o arbitrarias, constituyendo un pilar fundamental en la estructura de un Estado democrático.

El estudio del *habeas corpus* y las medidas cautelares también puede incluir una comparación con otros sistemas jurídicos. En muchos países, el *habeas corpus* se ha consolidado como un derecho humano fundamental, y su aplicación varía según el contexto legal y cultural. La adopción de estándares internacionales en derechos humanos ha influido en la forma en que se implementan estos mecanismos en diferentes jurisdicciones.

En resumen, el *habeas corpus* y las medidas cautelares son instrumentos cruciales en la protección de los derechos humanos y la garantía del debido proceso. Su correcto uso es vital para salvaguardar la libertad individual y prevenir abusos por parte del Estado. La regulación y el análisis crítico de estos mecanismos son esenciales para fortalecer el sistema judicial y asegurar que se mantenga la justicia en una sociedad democrática.

Asimismo, esta obra aborda la garantía constitucional de las medidas cautelares, destacando el derecho de cualquier persona o grupo a interponer solicitudes de tales medidas ante cualquier juez. Sin embargo, esta garantía ha generado conflictos significativos en la justicia ecuatoriana, ya que en ocasiones se ha utilizado para favorecer intereses políticos. La posibilidad de que “cualquier comedido” presente una acción de medidas cautelares ha dado lugar a abusos, como se ha evidenciado en múltiples ocasiones, donde se busca dirimir conflictos entre autoridades políticas en disputa por cargos o calificaciones en concursos públicos.

Como respuesta a esta problemática, la Corte Constitucional ha regulado el uso de estas acciones constitucionales, estableciendo criterios claros para evitar su uso abusivo. La Corte ha delimitado las facultades de los jueces constitucionales, con el objetivo de asegurar que las medidas cautelares se utilicen de manera responsable y en consonancia con el respeto a los derechos fundamentales.